

CNMY24/SAMC/16

ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓ PARA LA CONTRATACIÓ DEL SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓ DE LA PUBLICIDAD EN EL MERCADO DE ÁMBITO LOCAL Y REGIONAL, Y LA PLANIFICACION Y TRÁFICO PUBLICITARIO PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF. CNMY24/SAMC/16.

ASISTENTES**Presidente:** D. Ferran Bargues Estellés**Secretario Suplente:** D. Ignacio Arnal Soriano (en sustituci3n de D^a. María José Guiralt Gomar)**Vocal:** D. Joan Carles Camarena Lorente**Vocal:** D. Josep Maria Rochera Fortea**ORDEN DEL DÍA**

Apertura del sobre 2 del expediente CNMY24/SAMC/16 para la valoraci3n de la proposici3n econ3mica y resto de documentaci3n relativa a los criterios de adjudicaci3n cuantificables autom3ticamente o mediante la mera aplicaci3n de fórmulas matemáticas o aritméticas.

En reuni3n celebrada, a las 14:15 horas del día 20 de septiembre de 2024, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicaci3n de la Comunitat Valenciana sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contrataci3n para proceder a la apertura del sobre 2 del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de "servicios de comercializaci3n de la publicidad en el mercado de ámbito local y regional, y la planificaci3n y tráfico publicitario para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicaci3n de la Comunitat Valenciana (SAMC)" anunciado en la Plataforma de Contrataci3n de Sector Pùblico el 29 de agosto de 2024.

En primer lugar, se informa que, en el día de la fecha, la Mesa de Contrataci3n ha acordado por unanimidad aprobar el informe técnico de evaluaci3n mediante juicio de valor y, publicarlo en la Plataforma, estableciendo las siguientes puntuaciones, en cuanto a los criterios de valoraci3n mediante juicio de valor:

PUNTUACI3N JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 25 PUNTOS)

<u>LICITADORES</u>	<u>PROPUESTA TÉCNICA</u>	<u>TOTAL</u>
ALAYANS MEDIA S.L	22	22



A continuació, siendo las 14:15 h del día de la fecha, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 2, dando lectura a la oferta económica recibida, así como a los distintos compromisos evaluables de forma automática:

ALAYANS MEDIA, S.L.			
DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS 1.A Y 1.B			
CONCEPTO	% COMISIÓN MÁXIMO (sin IVA)	% COMISIÓN OFERTADO (sin IVA)	Puntuación
Porcentaje de comisión ofertada sobre la cifra de inversión publicitaria neta para campañas NO institucionales, para el soporte de televisión	18%	18%	0 puntos
Porcentaje de comisión ofertada sobre la cifra de inversión publicitaria neta para campañas NO institucionales, para el soporte de radio + web	20%	20%	0 puntos
TOTAL puntuación criterios económicos			0 puntos*

*De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado LL del PCAP, en el apartado A) Criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas automáticas o matemáticas, cuando se explica la aplicación de las fórmulas matemáticas aplicables a los porcentajes de comisión, se dice: *Las ofertas que no presenten baja respecto del precio máximo de licitación recibirán cero puntos.* En consecuencia, la puntuación asignada para esta parte de la oferta económica será de 0 puntos.

ENTIDADES LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL CRITERIO 1.C (MÁX. 19.500,00€)	PUNTUACIÓN (MÁX. 8,20 PTOS.)
ALAYANS MEDIA, S.L.	17.385,00 €	8,20 ptos.

Respecto del criterio de adjudicación número 2:

ENTIDADES LICITADORAS	COMPROMISO	PUNTUACIÓN (MÁX. 20 PTOS.)
ALAYANS MEDIA, S.L.	Sí, se compromete a proporcionar una adecuada formación continua para las personas que ejecuten el contrato, durante todo el período de vigencia.	20 ptos.

Respecto del criterio de adjudicación número 3:

ENTIDADES LICITADORAS	COMPROMISO	PUNTUACIÓN (MÁX. 5 PTOS.)
ALAYANS MEDIA, S.L.	Sí, se compromete a que cada uno de los profesionales adscritos a la ejecución del contrato que realicen el servicio de promoción y comercialización cuenten con más experiencia de la establecida como mínimo del contrato (5 años), durante toda la vigencia del contrato.	5 ptos.

Respecto del criterio de adjudicación número 4:

ENTIDADES LICITADORAS	COMPROMISO	PUNTUACIÓN (MÁX. 10 PTOS.)
ALAYANS MEDIA, S.L.	Sí, se compromete a que, en su conjunto, los profesionales adscritos a la ejecución del contrato que vayan a realizar el servicio de promoción y comercialización cuenten con una experiencia de 10 años en la comercialización publicitaria en el mercado valenciano, durante toda la vigencia del contrato.	10 ptos.

Acto seguido, tras el establecimiento de las puntuaciones de cada uno de los criterios, la Mesa de contratación procede a efectuar la valoración conjunta de todos ellos y acuerda, por unanimidad, establecer las siguientes **puntuaciones totales**:

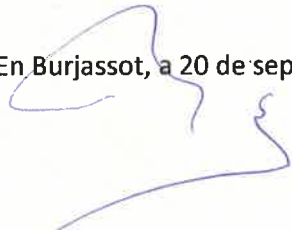
ENTIDAD LICITADORA	Criterio 1.A	Criterio 1.B	Criterio 1.C	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Total puntos
	% Comisión TV (Máx. punt.27,6)	% Comisión R+W (Máx. punt.4,2)	Oferta Tanto Alzado (Máx. punt.8,2)	Criterio Social (Máx. punt.8)	Experiencia equipo ventas (Máx. punt.5)	Exp. Mer. Val. (Máx. punt.10)	Juicio Valor (Máx. punt.25)	
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	100
ALAYANS MEDIA, S.L.	0,00	0,00	8,20	20,00	5,00	10,00	22,00	65,20

Por último, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros proponer como mejor valorado a la empresa licitadora: **ALAYANS MEDIA, S.L.** En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros requerirle por comunicación electrónica, la documentación contemplada en la cláusula 26 del pliego de cláusulas administrativas particulares para su aportación en el plazo de **7 (diez) días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación.

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, y para el caso de que la citada entidad aportara correctamente la documentación requerida en el plazo señalado, proponer la adjudicación del del contrato, a la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento: **ALAYANS MEDIA, S.L.**

Se da por concluida la sesión a las 14:45 horas.

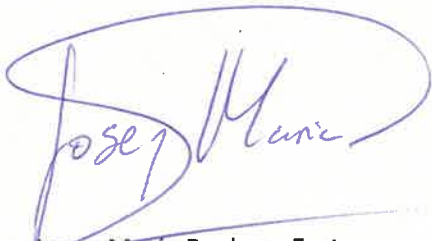
En Burjassot, a 20 de septiembre de 2024.



Ferrán Bargues Estellés
Presidente



D. Ignacio Arnal Soriano
Secretario Suplente



Josép María Rochera Fortea
Vocal



Joan Carles Camarena Lorente
Vocal